



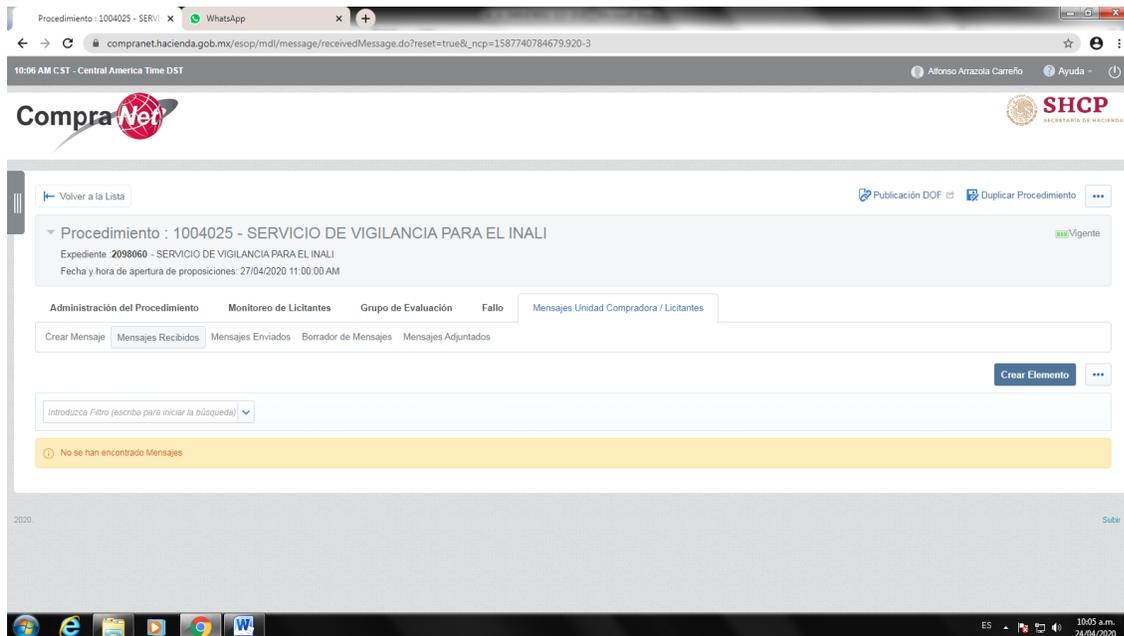
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Nº DE COMPRANET: IA-048MDB002-E23-2020

SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 24 de abril de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el criterio normativo de interpretación TU/03 2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y artículos 26 Bis y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se desarrolló de forma electrónica a través de la plataforma Compranet la presente acta con la participación de los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la misma, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 fracción II del Reglamento de la Ley (en adelante el Reglamento), así como lo previsto en los numerales 5 y 5.1 de la convocatoria del presente procedimiento.

Este acto es presidido por la C.P. Adela Mora Hernández, Directora de Administración y Finanzas, servidora pública designada por la convocante, quien al inicio de esta junta comunicó a los participantes que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley se abrió el expediente electrónico del presente procedimiento en la plataforma de Compranet, en el rubro "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" en la opción "Mensajes" del procedimiento electrónico correspondiente, confirmando que no se recibieron preguntas dentro del plazo establecido en el numeral 5.1 de la convocatoria de parte de los licitantes invitados al presente procedimiento. Para dar constancia de lo anterior a continuación se integra a la presente acta, la captura de pantalla del sistema Compranet:



De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integral de la convocatoria.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia electrónica (digitalizada) de la presente acta en las siguientes direcciones:

<https://compranet.hacienda.gob.mx>

<https://www.inali.gob.mx/es/institucional/procedimientos-de-contratacion.html>

Por lo que es de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, consultar dichos medios para enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, por lo que este mecanismo sustituye a la notificación personal.

Finalmente, la convocante hace constar que de conformidad con lo establecido en el inciso b), fracción III, del artículo 39 del Reglamento de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento, se desarrollará de manera electrónica a través de la plataforma de Compranet, el día **lunes 27 de abril del 2020 a las 11:00 horas**, toda vez que como ya se mencionó, el presente procedimiento es de carácter electrónico y dará inicio oficialmente en el día señalado, por lo que el sistema Compranet, cerrará el envío de propuestas en día y hora antes indicados.



Concluida la lectura de la presente acta, se da por terminada la misma, la cual será la primera y única junta de aclaraciones para el presente procedimiento. No habiendo nada más que hacer constar, se da por concluido el presente acto de junta de aclaraciones, siendo las **11:15** horas del mismo día en que dio inicio.

La presente acta consta de **3** fojas útiles, firmando al calce para los efectos legales y de conformidad, los participantes en la misma.

POR EL INALI:

Área contratante: Dirección de Administración y Finanzas.

Nombre	Cargo	Firma
Adela Mora Hernández	Directora de Área	

Área requirente y técnica: Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Nombre	Cargo	Firma
Alfonso Arrazola Carreño	Coordinador de Área	
Manuel Alejandro Anaya Guzmán	Por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales	

Por el Órgano Interno de Control en el INALI (en su carácter de asesor):

Nombre	Cargo	Firma
Elizabeth Navarrete Alba	Titular del Órgano Interno de Control en el INALI	Participación a través de medios remotos de comunicación

Por la Dirección de Jurídica (en su carácter de asesor):

Nombre	Cargo	Firma
Beatriz Susana Peláez Rojas	Coordinación de Gestión Institucional	Participación a través de medios remotos de comunicación

-----**FIN DEL ACTA**-----